



GOBIERNO REGIONAL ICA
Dirección Regional Agraria Ica



RESOLUCION DIRECTORAL N° 043 2023-GORE-ICA-DRA.
 Ica; 10 FEB 2023

VISTO:

La Propuesta de Encargatura de Puesto en Plaza Vacante al servidor Jonnatha Ricardo Trujillo Ramírez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 016-2023-GORE-ICA-GRDE/DRA-OA/EP el Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración solicita que se otorgue encargatura de puesto al servidor Jonnatha Ricardo Trujillo Ramírez, quien viene desempeñando diversas funciones tales como elaboración mensual de las diferentes planillas de Activo, Contratados, Pensiones y Cas, manejo de los sistemas SIAF, Clave Sol – Sunat, AFP Net, AIRHSP, Modulo de convenio colectivo y MCPP, Informes sobre remuneraciones, Cálculos Actuariales y demás labores relacionadas a Cálculos de Beneficios Ejecutado a través de las mesas técnicas como lo es FONAVI ST y la mesa técnica de la devolución de aporte al D.U. N° 037-94.

Que, asimismo da cuenta que el servidor Jonnatha Ricardo Trujillo Ramírez en la actualidad es el Responsable de Planillas y es servidor nombrado en la plaza N° 103 de Nivel STA, nombramiento que fue realizado en julio del 2019, por lo que se ha visto por conveniente solicitar la encargatura en la plaza de Nivel SPA de numero CAP 008, vacante por cese – Límite de edad de un servidor nombrado, en merito a ello se debe expedir el acto resolutive en vías de regularización con efectividad al 01 de enero del presente;

Que, mediante Informe N° 051-2023-DRA-OPA/EPRE el Director de la Oficina de Planificación da cuenta que SI se cuenta con Disponibilidad Presupuestal para dicha acción de desplazamiento;

Que, el Art. 82° del D.S. N°005-90-PCM establece que: "El Encargo es temporal, excepcional y fundamental. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. **En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal**". Asimismo el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de personal" establece en su Art. 3 numeral 3.6.2 que existen Dos clases de Encargos: Encargo de Puesto cuando se autoriza el desempeño de un cargo en plaza presupuestada vacante y Encargo de Funciones cuando se autoriza el desempeño de Funciones por ausencia del Titular", en tal sentido la presente acción de desplazamiento se encuentra dentro de los alcances de las normas glosadas, por lo que es procedente se expida el acto resolutive que formalice dicha acción de personal;

Que, estando a lo expuesto y con Visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y las atribuciones conferida por la Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Leg. N° 276 y su Reglamento D.S N° 005-90-PCM y O.R N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – Encargar en vías de regularización, con efectividad al 01 de enero de los corrientes, las Funciones de Puesto, con todas las atribuciones y responsabilidades que el cargo confiere, al siguiente servidor en la plaza que a continuación se indica, en merito a las consideraciones expuestas.

CAP / 2006	Nivel	Apellidos y Nombre
008	SPA	Jonnatha Ricardo Trujillo Ramírez



GOBIERNO REGIONAL ICA

Dirección Regional Agraria Ica

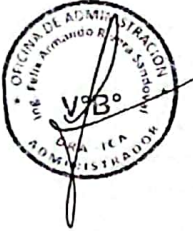


RESOLUCION DIRECTORAL N° 043 2023-GORE-ICA-DRA.

Ica;

SEGUNDO.— Disponer que la Oficina de Administración, abone la diferencia de la remuneración que le corresponde percibir, con cargo a disponibilidad presupuestal en las partidas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

[Signature]
Ing. Johnny Néstor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

